ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA ABIERTA



Los Llanos de Aridane es primavera

EN LOS LLANOS DE ARIDANE

BASES CONCURSO DE ESCAPARATES

1. DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA), con CIF G-76713841, con domicilio en Calle Calvario, Número 11, Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, organiza una acción promocional dirigida a los establecimientos comerciales asociados de ACZA.

2. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña es la promoción del pequeño comercio a través del concurso de escaparate.

3. PERIODO DE EXPOSICIÓN DE ESCAPARATE

- o Las empresas podrán inscribirse desde el 08 al 14 de abril de 2021.
- Los escaparates deberán estar expuestos desde el 17 al 24 de abril de 2021 (ambos incluidos).

4. DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

EMPRESAS ASOCIADAS:

- o Con motivo de la celebración de la promoción "El Valle de las flores", organizado por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, los escaparates participantes deberán cumplir la estricta norma de hacer alusión a las flores y la primavera.
- o Podrán participar cualquier empresa asociada con el cumplimiento de las fechas del periodo de inscripción y exposición de escaparate expuesto en el punto nº 3.
- o Si bien los productos objetos de venta del establecimiento que se encuentren en dichos escaparates, no se podrán cambiar durante este periodo. En el peor de los casos, se podrá sustituir el producto siempre que no se modifique la decoración del escaparate.
- o En el escaparate participante deberá estar visible el distintivo del concurso facilitado por ACZA.

5. PREMIOS:

SORTEO DE 1.000,00€

NÚMEROS DE BONOS	PREMIOS
3 bonos regalos	 Un bono de 500€ para el primer escaparate ganador. Un bono de 300€ para el segundo escaparate ganador. Un bono de 200€ para el tercer escaparate ganador.

El total de dinero destinado a premios corresponde a 1.000€ pero como la campaña se encuentra dividida en colaboración con la Asociación Zona Comercial Urbana de Los Llanos de Aridane (ZCA); CIF: G-38851556, con domicilio en Calle Real, Número 21, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España, ACZA será responsable de la entrega del primer premio valorado en 500€ a la empresa ganadora.

- El ganador/a no podrá exigir el importe monetario del cheque regalo.
- El ganador/a deberá aceptar o renunciar en el momento de la comunicación con ACZA.
- El ganador/a no podrá cambiar el premio otorgado en esta campaña.
- ACZA pondrá un anuncio con los datos de la empresa ganadora del premio en suoficina, en sus redes Facebook: https://www.facebook.com/comercianteszonaabierta e Instagram: https://www.instagram.com/acza_losllanos/?hl=es será enviado por correo electrónico a todos los comercios participantes, además la web disponible de en www.aczalosllanosdearidane.com y en los distintos medios digitales de comunicación.
- Los datos de la empresa ganadora del primer premio además serán publicados por ZCA en sus redes sociales Facebook:
 https://www.facebook.com/zcalosllanos e Instagram:
 https://instagram.com/zcalosllanos?igshid=1lzrs3180ttd9.

Asociación de Comerciantes Zona Abierta
Calle Calvario 11-bajo- Los Llanos de Aridane, 38760

Tlf. 922401891 - 653590376 / aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com
№ Registro Asociaciones Gob. De Canarias — G1/S1/22436-17P

www.aczalosllanosdearidane.com

6. VALORACIÓN

- Se conformará un jurado que valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a la primavera y las flores, y se guiarán por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:
- A. Calidad y armonía
- B. Creatividad y originalidad
- C. Motivos utilizados para la decoración.
- D. Materiales utilizados para los motivos.
- E. Exposición del propio producto.
- El jurado estará compuesto por dos personas, preferiblemente, serán personas ligadas a la trayectoria del comercio y al mundo artístico y que puedan dar una visión más objetiva de cada uno de los escaparates participantes.
- o Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallos del jurado.

7. CANJE DE PREMIOS

- o Los cheques regalos serán canjeados en cualquiera de los establecimientos socios de ACZA.
- o El canje del cheque regalo tendrá vigencia de quince (15) días, comenzado a contar desde el día que sea entregado a su ganador/a. Después de esa fecha establecida perderá el valor.
- Todos los cheques regalos premiados que no se canjeen en las fechas establecidas perderán el valor.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA).

8. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición de los participantes en la sede de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en Calle Calvario 11, bajo, en Los Llanos de Aridane. Además, en las empresas participantes de la campaña y en la página web titularidad de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta – www.aczalosllanosdearidane.com.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en la campaña implica que la empresa participante acepta íntegramente y en su totalidad las condiciones de estas bases legales.

10. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma: **08 al 30 de abril 2021.**

11. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma -Fedepalma.

12. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. <u>Responsable del Tratamiento</u>: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.

CIF: G-76713841.

Dirección: Calle Calvario, Número 11, Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.

Teléfono: +34 922.401.891.

Correo Electrónico: aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com.

- 2. <u>Delegado de Protección de Datos (DPD)</u>: AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.
- 3. Finalidad del Tratamiento:
 - Tramitar su inscripción y participación en el Concurso de Escaparates.
 - Promoción y difusión en los perfiles de ACZA en las redes sociales Facebook e Instagram.
 - Canjeo de premios por parte de los ganadores.
 - Publicar por ACZA los datos del ganador del primer premio del Concurso en su oficina, su Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, Redes Sociales, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen "Concurso de Escaparates".
 - Publicar por ZCA los datos del ganador del primer premio del Concurso en sus Redes Sociales, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen "Concurso de Escaparates".

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

- 4. <u>Licitud del Tratamiento</u>: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en el Concurso y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD].
- 5. <u>Destinatarios de Cesiones de Datos</u>: Asociación Zona Comercial Urbana de Los Llanos de Aridane (ZCA); CIF: G-38851556, con domicilio en Calle Real, Número 21, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España para la publicación en sus redes sociales del ganador del primer premio del Concurso.
- 6. <u>Derechos de los Interesados</u>: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o, de cualquier otro documento de identidad ante ACZA o ante el DPD a través del correo electrónico <u>dpd@aygasesores.net</u>. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección

- de Datos (AEPD), a través de su página web https://www.aepd.es o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.
- 7. <u>Más Información</u>: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en https://aczalosllanosdearidane.com/politica-proteccion-de-datos.